

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA FELIX COSTOSA Y PARRES (ALIAS FELIX CAREJAD, DANIEL CAREJAS Y BORONDA), ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. 47133. June 17, 1940

Ponente: CONCEPCION, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-47133/>

CONCEPCION, J.:

El acusado en esta causa se declaró culpable del delito de hurto y admitió que es delincuente habitual al ser informado de la querrela contra el presentada en el Juzgado de Primera Instancia de Manila, imputándole el expresado delito y su delincuencia habitual. Apelo, sin embargo, de la sentencia que le condeno a un mes y un día de arresto mayor, a indemnizar al ofendido Eduardo Bacolod en la cantidad de Pi.85, a pagar las costas, y a una pena adicional de seis años y un día de prisión mayor, con las accesorias de ley.

Funda su apelación en que el Juzgado de Primera Instancia de Manila, según el, no tenía jurisdicción para conocer y fallar la presente causa por razón de la pena principal correspondiente al delito cometido, y contiene que la pena adicional por delincuencia habitual no es más que asesoría de la pena principal por no ser, a los efectos del artículo 62 del Código Penal Revisado, la habitualidad en la delincuencia, más que una circunstancia agravante. Las circunstancias atenuantes o agravantes y la delincuencia habitual,—dice,—no son delitos y no son los que confieren jurisdicción al Juzgado.

El artículo 56 de la Ley No. 136 dispone que los Juzgados de Primera Instancia tendrán jurisdicción en todo proceso criminal en que deba imponerse una pena mayor de seis meses de prisión o una multa de ₱200. Obsérvese que la ley aquí no habla de delito y pena para determinar la jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia, sino de proceso criminal en que la pena exceda de seis meses de prisión o multa de más de ₱200. Se vera por tanto que el argumento del apelante se funda en un supuesto inexacto. Ahora bien: en el presente proceso, la pena impuesta al acusado, principal y adicional, exceden de seis meses, siendo por tanto indiscutible la jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Manila para conocer y fallar la presente causa. La pena por delincuencia habitual es verdadera pena y no puede prescindirse de ella cuando se trata de determinar la jurisdicción del Juzgado. En el caso de E. U. contra Nobleza, 8 Jur. Fil., 521, este Tribunal ha declarado:

"Los Juzgados de Primera Instancia tienen competencia originaria en causas criminales, aun cuando la pena impuesta sea menor de seis meses, si en adición a la multa o prisión el Juzgado puede imponer alguna pena accesoria, por ejemplo la de inhabilitación especial temporal, etc."

El Procurador General en su alegato recomienda que por razón de la circunstancia de reincidencia del acusado, compensada con la atenuante de su declaración de culpable, la pena principal impuesta por el Juzgado debe ser elevada a dos meses y un día a tres meses de arresto mayor, o sea el medio de la pena prescrita por el Código Penal Revisado. Siendo correcta legalmente la pena que se recomienda, modificamos la sentencia apelada imponiendo la pena principal ya expresada, confirmando aquella en todo lo demás. Las costas al apelante. Así se ordena.

Avanceña, Pres., Imperial, Diaz, Laurel, y Moran, MM., estan conformes.

Se confirma la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.